

eco noticias 19

Incineración de residuos

El Ayuntamiento de Madrid pretende construir una incineradora de basuras urbanas junto al vertedero de Valdemingómez (en el extremo sureste del termino municipal de Madrid). Esta incineradora forma parte de un planta de tratamiento de Residuos Solidos Urbanos (RSU) con capacidad para 1.200 toneladas de basura diarias (la tercera parte de las producidas en Madrid). Entre un 30 y un 40% de esa cantidad constituirá el rechazo que será incinerado. La construcción y explotación de esta planta ha sido adjudicada a "Dragados y Construcciones SA" y costará 10.000 millones de pesetas.

La incineración ha sido un método de eliminación de RSU muy utilizado en algunos países europeos en las últimas décadas. La experiencia habida en la puesta en práctica de este sistema hace que muchos de estos países hayan cerrado algunas instalaciones y que ahora empiecen a apostar decididamente por la disminución de las basuras y el reciclaje. Los problemas más importantes que han aparecido son:

* En el proceso de combustión se producen emisiones altamente tóxicas de metales pesados y compuestos quimicos organoclorados, entre ellos las dioxinas -sustancias 70.000

veces más tóxicas que el cianuro-. Muchas de estas sustancias son bioacumulativas y se introducen en los seres vivos por inhalación, pero sobre todo por el consumo de productos vegetales o lacteos contaminados, produciendo efectos cancerigenos.

* No resuelven el problema de los residuos porque entre un 30 y un 40% de lo quemado permanece en forma de cenizas y escorias residuales. Lo unico que hace la incineración, por tanto, es cambiar el medio que se contamina pasando los efectos negativos del suelo al aire.

* Las incineradoras que están preparadas para tener aprovechamiento energético generan poca energía, por lo que apenas son rentables desde este punto de vista.

* La incineración es el método más caro de tratamiento de los RSU.

Alternativas para el problema de las basuras

Precisamente porque es un problema complejo y grave, para dar soluciones adecuadas a los RSU hay que ir a la raiz del problema. Se produce demasiada basura y, por tanto, lo primero que hay que hacer es reducir la producción de residuos:

* Prohibiendo la producción de envases no retornables.

* Limitando o gravando el empaquetado o envasado excesivo.

* Limitar la publicidad para evitar el consumo superfluo que a su vez genera enormes cantidades de residuos.

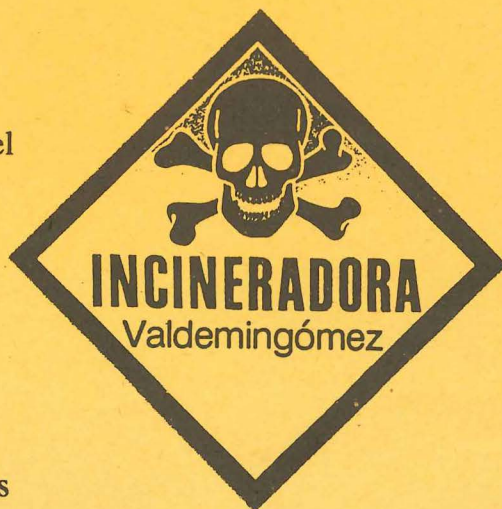
Y con los residuos que inevitablemente existan la alternativa para su gestión es:

* La separación en origen de la basura que constituye el método de tratamiento más barato y efectivo, pues los ciudadanos suelen responder muy positivamente a las campañas de separación de basuras.

* Facilitar desde la administración la recogida de residuos recuperables (muebles, electrodomesticos, ropa,...).

* Fomentar desde la administración las actividades de reciclaje.

* Favorecer con medidas fiscales y subvenciones la comercialización de los productos reciclados.





Excmo. Sr.:

Como usted sabe, el Ayuntamiento que preside pretende construir una planta incineradora de basuras en Valdemingomez.

La incineración no resuelve el problema de los vertederos, ya que un volumen entre el 30 y el 40% permanece en forma de cenizas, que además son tóxicas.

Además las incineradoras producen emisiones altamente tóxicas de sustancias organocloradas, entre ellas las dioxinas -sustancias 70.000 veces más tóxicas que el cianuro- y de metales pesados, que se depositan en el medio ambiente y son bioacumulativos.

La única alternativa para la gestión de los residuos es la recogida selectiva de basuras, el reciclado de los productos susceptibles de ello y la fermentación anaerobia de la materia orgánica restante con el consiguiente aprovechamiento energético de los gases producidos.

Por ello, nos permitimos solicitarle que se abandone la construcción de la planta incineradora de residuos sólidos urbanos de Valdemingomez.

Atentamente,

Nombre.....

Dirección.....



Aedenat Campomanes, 13 - 28013 Madrid

Excmo. Sr. Alcalde

Ayuntamiento de Madrid

Plaza de la Villa, 4

28005 MADRID

